Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.103728
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Región	España
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales Plaza del Rey 1
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España (MRR)
Base jurídica	Orden CUD/888/2021, de 5 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España previstas en el artículo 32 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. BOE, núm. 197, de 18 de agosto de 2021. Resolución de la Dirección General del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2022. 19 de abril de 2022. Extracto de la Resolución de 19 de abril de 2022, de la Dirección General del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2022. BOE núm. 101, de 28 de abril de 2022, páginas 20254 a 20255.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	28.04.2022 - 31.12.2023
Sectores económicos	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Presupuesto	Presupuesto anual: 2 350 000 EUR
Para garantías	0
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios	- 350,000 EUR

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	50	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/18/pdfs/BOE-A-2021-14030.pdf, -